



20 de octubre de 2017
DR-4344-CA NR 007
Contacto FEMA: 202-716-4407
Contacto Cal OES: (916) 800-3943

Comunicado de prensa

Cuidado con las estafas y las llamadas telefónicas fraudulentas

SACRAMENTO, Calif. – Los funcionarios de recuperación estatales y federales recomiendan a los habitantes de California cuidarse de toda actividad sospechosa o posible fraude de estafadores, de ladrones de identidad y de otros delincuentes que pudieran intentar aprovecharse de los vulnerables sobrevivientes de los incendios forestales de octubre y denunciarlos.

Las prácticas más comunes de fraude después de desastres incluyen:

- **Ofertas falsas de ayuda estatal o federal:**
 - Tenga cuidado de toda persona que afirme pertenecer a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) o del estado que lo visite, le llame o le envíe correos electrónicos donde le solicita el número de Seguro Social, número de cuenta bancaria o cualquier otra información confidencial del solicitante.
 - Tenga cuidado de los estafadores que prometen una subvención por desastre y le solicitan depósitos en efectivo o pagos completos por adelantado en efectivo.
 - Sepa que los empleados federales no solicitan ni aceptan dinero. Ni el personal de FEMA ni el de Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) cobran a los solicitantes por la asistencia para desastre, por inspecciones o por ayuda para llenar solicitudes. No brinde información, y denuncie a la policía local a aquellas personas que afirman trabajar para el gobierno.
 - Solo proporcione su número de Seguro Social e información bancaria cuando se inscriba para solicitar asistencia de FEMA, ya sea al teléfono 800-621-3362, TTY 800-462-7585, o en Internet en www.DisasterAssistance.gov/es o mediante la aplicación de FEMA para teléfonos inteligentes. Si utiliza el 711 o Servicios de Retransmisión por Video, llame al 800-621-3362. Hay operadores multilingüe disponibles y se atienden llamadas de 7 a. m. a 10 p. m., los siete días de la semana.

- **Inspectores de vivienda falsos:** Los propietarios/solicitantes podrían ser especialmente vulnerables a los inspectores de vivienda falsos que afirman ser representantes de FEMA o de SBA. El solicitante siempre debe:
 - Pedirle al inspector que le muestre su gafete de identificación. Todos los contratistas y empleados federales portan una identificación oficial plastificada con fotografía.
 - Los inspectores además tienen un número de inscripción de nueve dígitos de cada solicitante.
 - Los inspectores de FEMA nunca solicitan información bancaria.

- más -

Es importante destacar que los inspectores de vivienda de FEMA verifican los daños, pero no contratan ni promocionan a contratistas específicos para reparar casas ni recomiendan reparaciones. No determinan su elegibilidad para asistencia.

- **Contratistas de construcción fraudulentos:** Cuando contrate a un contratista, asegúrese de:
 - Usar contratistas locales acreditados con referencias confiables.
 - Exija a los contratistas tener un seguro de responsabilidad civil y un seguro contra accidentes de trabajo.
- **Pedidos falsos de donaciones después de desastres:** En ocasiones, hay personas sin escrúpulos que se aprovechan de la solidaridad de los sobrevivientes de un desastre. Tal vez reciba peticiones de ayuda para desastres por teléfono, correo electrónico, carta o visitas personales. Verifique que la petición sea legítima:
 - Pida el nombre exacto de la organización de beneficencia, la dirección, el número de teléfono y la dirección del sitio web. Luego, llame directamente a la organización de beneficencia y confirme que esa persona que está pidiendo dinero es empleado o voluntario de ellos.
 - No pague en efectivo.
 - Solicite un recibo con el nombre de la entidad de beneficencia, la dirección, el número de teléfono y el sitio web (si corresponde).

Toda persona con conocimiento de fraudes, usos indebidos o abusos, pueden llamar a la línea de FEMA para denuncia de fraude al 866-720-5721 o denunciarlo ante la Comisión Federal de Comercio en www.ftccompliantassistant.gov

También puede enviar un correo electrónico a DHSOIGHotline@dhs.gov

###

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, competencia en inglés o situación económica. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, llame a FEMA libre de cargos al 800-621-FEMA (3362). Si es usuario de TTY, llame al 800-462-7585.

La SBA es la principal fuente de fondos del gobierno federal para la reconstrucción a largo plazo de propiedad privada dañada en desastres. La SBA les ayuda a las empresas de cualquier tamaño, a las organizaciones privadas sin fines de lucro, a

propietarios de vivienda y a los inquilinos a financiar las iniciativas para reparaciones y reconstrucción, y a cubrir los costos para reemplazar las pérdidas de propiedad personal o la propiedad personal que se ha visto afectada por desastres. Estos préstamos por desastre cubren las pérdidas que los seguros u otras entidades de recuperación no cubren en su totalidad, y no duplican beneficios de otras agencias o de otras organizaciones. Para más información, los solicitantes pueden comunicarse con el Centro de Servicio al Cliente para Asistencia por Desastre de SBA al 800-659-2955, enviar un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov, o en el sitio web de SBA en www.sba.gov/disaster. Las personas sordas o con impedimentos auditivos pueden llamar al 800-877-8339.